



REF: PRORROGA POR LLUVIA - PLAZOS DE OBRA - LPN 455.095 "CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL ÁREA DE EMBARQUE" – CONTRATO N° 06/2025.

Luque, 09 de enero del 2026

**SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
PRESENTE**

Asunto: Informe y conformidad del Fiscal de Obra – Solicitud de prórroga por días de lluvia

En mi carácter de Fiscal de Obra por **Resolución N° 2489/2024 del Contrato N° 06/2025, correspondiente a la Construcción y Remodelación del Área de Embarque ID 455.095**, y en relación al pedido presentada por la empresa contratista Tecnoedil S.A. Constructora, por medio de la cual se solicita prórroga de plazo contractual por días no laborables ocasionados por condiciones climáticas adversas (lluvias), informo cuanto sigue:

Durante el período de ejecución de la obra se han verificado precipitaciones persistentes e intensas, las cuales afectaron el normal desarrollo de las tareas previstas, principalmente aquellas dependientes de condiciones climáticas favorables. Dichas situaciones fueron debidamente registradas, comunicadas en tiempo y forma y respaldadas con los registros meteorológicos correspondientes, conforme a lo establecido en el contrato y las disposiciones vigentes de la DINAC.

De la revisión efectuada por esta fiscalización, se constata que los días solicitados por la empresa contratista se encuentran debidamente justificados, detallándose a continuación:

Noviembre: 7 días

Diciembre: 7 días

Total: 14 (catorce) días calendario

En virtud de lo expuesto, esta Fiscalización no presenta objeciones a la solicitud realizada y emite opinión favorable para la concesión de la prórroga total de 14 días calendario al plazo contractual, a fin de regularizar el cronograma de ejecución de la obra conforme a las condiciones climáticas que escaparon al control de la contratista.

Sin otro particular, elevo el presente informe para su consideración y trámite correspondiente.

Atentamente,



Fiscal de Obras
el **Estigarribia**
de Fiscalización de Obras
SDI - DINAC